

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.  
Medellín, veintinueve de junio de dos mil veintidós.

2022-0003

Ante la manifestación que hace el apoderado de la parte demandada del correo electrónico del presunto padre del niño Matias Muñoz Delgado, se autoriza la notificación al señor Frank Alexander Barrientos Pineda, al correo electrónico [frank.barrientos@correo.policia.gov.com](mailto:frank.barrientos@correo.policia.gov.com), con el fin de que se le notifique la presente demanda.

NOTIFIQUESE.



ROSA EMILIA SOTO BURITICA.  
JUEZ.

